



MENDOZA, 15 NOV 2019

VISTO:

El contenido de la NOTA-CUY: 42323/2019, en la que Dirección de Ingreso solicita otorgar CINCO (5) becas de ayuda económica con prestación de servicios;

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 599/2019-FI se autorizó la convocatoria para la selección de becarios para cumplir funciones en la Dirección de Ingreso, inscripción 2020.

Que a fs. 12/13 la Comisión Asesora determinó el Orden de Mérito.

Lo establecido en la Resolución N° 273/2015-CD (Reglamento de Becas de la Facultad de Ingeniería) y en Ordenanza 79/2006-CS.

Lo dispuesto en el Artículo 40° - Inciso 2 del estatuto Universitario.

Lo informado por Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el dictamen de la Comisión Asesora, designada por Resolución N° 599/2019-FI encargada de evaluar los antecedentes de los postulantes inscriptos a las becas de ayuda económica con prestación de servicios, entre estudiantes de esta Facultad para cumplir funciones en la Dirección de Ingreso, inscripción 2020 y el siguiente Orden de Mérito:

- 01.- PERALES MARTINEZ, Josefina
- 02.- CECCO GONZÁLEZ, Luciana
- 03.- GINESTAR, María Florencia
- 04.- ENCRENAZ, María Belén
- 05.- PERESIN, Sol Yamila
- 06.- ANDERSON NAVIO, Lautaro Ignacio
- 07.- FELIZIANI, Gianfranco
- 08.- FINOCCHIARÓ, Laura Macarena
- 09.- MAUREIRA, Carolina Judith
- 10.- ERDOZAIN, Claudia Alejandra
- 11.- LÓPEZ, Valentina Luz
- 12.- MARTI RANZUGLIA, María Eugenia
- 13.- ARIAS, María Lucía
- 14.- CAMPANELLO, Dana Laura
- 15.- VOTTERO, María Luz
- 16.- PLACERES PEREYRA, María Belén
- 17.- TERRERA, Gabriela Alejandra
- 18.- GUTIERREZ OCHOA, Matías
- 19.- VIDELA, Facundo Martín
- 20.- CHADE, María Belén
- 21.- PINO DEMICHELIS, Jeremías
- 22.- RIOJA MORALES, Karla Fiorella
- 23.- CERVAN, Celeste Romina
- 24.- SALINAS RODRIGUEZ, Renzo Salinas
- 25.- NAVARRO CANAFOGLIA, Julia Agustina
- 26.- TOLEDO, David Iván
- 27.- REIXACH, Iván
- 28.- ARROYO, Nicolas Ezequiel
- 29.- GONZÁLEZ CASTELLVÍ, Montserrat
- 30.- VILLAR, Carolina Shirley

EL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO

SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ECONOMICA FINANCIERA

Resol. - FI N°

644 / 19



- 31.- MANSILLA BRINGA, Melina Constanza
- 32.- ARDITI, Paula Martina
- 33.- VILLARREAL, Franco Gabriel
- 34.- VEGA, Lucas Emmanuel

ARTÍCULO 2º.- Asignar, a los alumnos que se mencionan a continuación, CINCO (5) becas con ayuda económica con prestación de servicios, de VEINTE (20) horas de dedicación y CUATRO (4) de capacitación, con un importe de PESOS DOS MIL TRESCIENTOS (\$ 2.300.-), del 18 al 22 de noviembre del 2019:

PERALES MARTINEZ, Josefina	DNI: 36.746.694
CECCO GONZÁLEZ, Luciana	DNI: 38.580.450
GINESTAR, María Florencia	DNI: 38.475.900
ENCRENAZ, María Belén	DNI: 38.756.539
PERESIN, Sol Yamila	DNI: 39.238.644

ARTÍCULO 3º.- Designar al Lic. Cristian Patricio GAMBA como tutor institucional de los becarios designados.

ARTÍCULO 4º.- Delegar a la Secretaría de Bienestar Universitario para que gestione las becas de referencia; previa constancia de la cobertura del seguro extendida por Dirección de Administración de Seguros del Rectorado.

ARTÍCULO 5º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el Artículo 2º de la presente Resolución será financiado con fondos dispuestos por la Ordenanza N° 100/2018-CS (Fondo Compensador Programa 04 – Desarrollo de Bienestar Universitario).

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° **644 / 19**



Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO